


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	Milena Montero Rodriguez		
Fecha/hora gestión	09/07/2024 10:37	Fecha/hora resolución	09/07/2024 10:40
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001033
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2024LD-000026-0020100001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE MATINA
Descripción del procedimiento	Horas profesionales bajo demanda de Servicios Jurídicos para la Municipalidad de Matina (Cuantía Inestimable)		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000000885	06/06/2024 20:13	CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA	CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA	Rechazo de plano	Rechazado de plano p

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Cartel objetado
- Temas previstos

4. *Resultando

Que el día seis de junio de dos mil veinticuatro, se presentó recurso de objeción ante este órgano contralor, interpuesto por el señor CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en contra del pliego de condiciones de la licitación reducida N° 2024LD-000026-0020100001 promovida por la Municipalidad de Matina para la contratación de "Horas profesionales bajo demanda de Servicios Jurídicos para la Municipalidad de Matina (Cuantía Inestimable)".

Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando**5.1 - Recurso 8002024000000885 - CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA****Principios de contratación - Argumento de las partes**

Se han considerado los argumentos de las partes.

Principios de contratación - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano por inadmisibles (Artículo 244 RLGCP)

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO: Resulta necesario referirse a las facultades que tiene la Contraloría General de la República para conocer del recurso de objeción interpuesto por el señor CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA de frente a las disposiciones normativas que rigen la licitación, cuyo pliego de condiciones se objeta. Los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, determinan la competencia de este órgano contralor para conocer los recursos de objeción en contra de los pliegos de condiciones de los procedimientos de contratación pública. De conformidad con las normas citadas, se tiene que la Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de objeción contra los pliegos de condiciones derivados de licitaciones mayores. En consecuencia, este órgano contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de objeción en contra de pliegos de condiciones en procedimientos de contratación pública distintos al procedimiento de licitación mayor. Así las cosas, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que el procedimiento recurrido corresponde a una licitación reducida promovida por la Municipalidad de Matina, mediante expediente N° 2024LD-000026-0020100001 para la contratación de "Horas profesionales bajo demanda de Servicios Jurídicos para la Municipalidad de Matina (Cuantía Inestimable)", (ver el apartado "Información de Solicitud de contratación", en la primer pantalla). En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido un procedimiento diferente al de licitación mayor, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocerlo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

6. Aprobaciones

Encargado	DIGNA MILENA MONTERO RODRIGUEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	09/07/2024 10:40	Vigencia certificado	07/05/2021 07:02 - 06/05/2025 07:02
DN Certificado	CN=DIGNA MILENA MONTERO RODRIGUEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DIGNA MILENA, SURNAME=MONTERO RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-0832-0481		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	12/07/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00993-2024	Fecha notificación	09/07/2024 10:40